

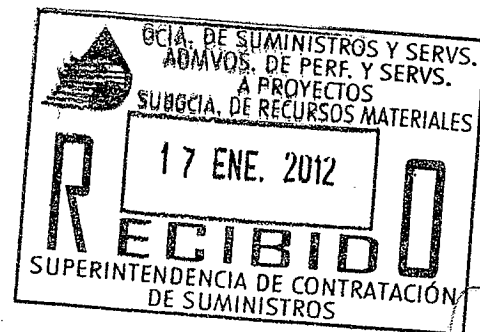
ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

TESTIMONIO PÚBLICO

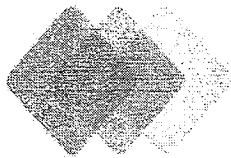
16 DE ENERO DE 2012

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., INSTITUCIÓN DESIGNADA, COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NUMERO UNCP/309/AC/0475/2011 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2011, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-525-11, BAJO LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO CON CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA LOS "TRABAJOS INTEGRALES U OPCIONALES DE REPARACIÓN Ó MANTENIMIENTO Y TOMA DE INFORMACIÓN DE POZOS, CON EL APOYO DE UNA PLATAFORMA AUTOELEVABLE AUTOPROPULSABLE EQUIPADA Y EMBARCACIÓN ABASTECEDORA, EN LA DIVISIÓN MARINA O EN AGUAS TERRITORIALES DEL GOLFO DE MÉXICO", CONVOCADA POR LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.



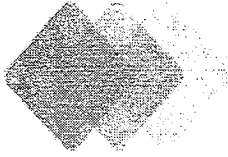
"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

www.contraloriaciudadana.org.mx



C O N T E N I D O

	PAGINA
1.- RESUMEN	3
2.- ANTECEDENTES	3
3.- ATESTIGUAMIENTO	5
3.1.- Revisión del Proyecto de Bases de Licitación y Convocatoria	5
3.2.- Juntas de Aclaraciones (Etapa de Precalificación)	11
3.2.a.- Acto de Recepción de la Documentación para Precalificación	14
3.2.b.- Revisión de Resultados de las Evaluaciones de Precalificación	16
3.2.c.- Acto de Notificación de Resultados de la Precalificación	16
3.2.d.- Visita al sitio de los trabajos	20
3.3.- Juntas de Aclaraciones (Subsecuentes)	20
3.4.- Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	27
3.5.- Conclusiones	28



1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional Abierta TLC No. 18575088-525-11, bajo la Ley de Petróleos Mexicanos y la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Suscritos por el Gobierno de México con Capítulos de Compras del Sector Público para los "Trabajos integrales u opcionales de reparación ó mantenimiento y toma de información de pozos , con el apoyo de una plataforma autoelevable autopropulsable equipada y embarcación abastecedora, en la división marina ó en aguas territoriales del Golfo de México", que lleva a cabo el Organismo Pemex Exploración y Producción, se somete a consideración de la Sociedad y de Pemex Exploración y Producción, el Informe de Actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente Testimonio, siendo los trabajos coordinados por el Ing. Arturo Peñaloza-Sánchez.

2.- ANTECEDENTES

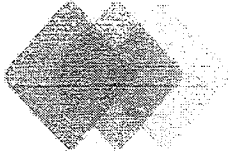
A efecto de llevar a buen término el proceso de contratación para los "Trabajos integrales u opcionales de reparación ó mantenimiento y toma de información de pozos , con el apoyo de una plataforma autoelevable autopropulsable equipada y embarcación abastecedora, en la división marina ó en aguas territoriales del Golfo de México", Pemex Exploración y Producción solicitó en los términos que establece el Artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos y de los Artículos 85, 86 y 87 de "Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC)", la designación del Testigo Social en el desarrollo de la convocatoria de referencia. Lo anterior, permite fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la presente Licitación Pública Internacional TLC No. 18575088-525-11, bajo la Ley de Petróleos Mexicanos.

La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PMOAC006, para que atestiguara el proceso de contratación para los "Trabajos integrales u opcionales de reparación ó mantenimiento y toma de información de pozos, con el apoyo de una plataforma autoelevable autopropulsable equipada y embarcación abastecedora, en la división marina ó en aguas territoriales del golfo de México", mediante Oficio No UNCP/309/AC/0475/2011 de fecha 11 de julio de 2011.

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública asignó al Testigo Social las siguientes funciones:

1. Participar con derecho a voz en las etapas de la licitación pública así como en los siguientes eventos que, en su caso se realicen:
 - a) Revisión del proyecto de convocatoria;
 - b) Revisión de las prebases de licitación;

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



- c) Acceso al cuarto de datos; visita al sitio de los trabajos y talleres que se impartan;
- d) Reuniones con licitantes para precalificación, revisión de los proyectos de constancias de precalificación y el acto para dar a conocer el resultado de la precalificación y entrega de dichas constancias;
- e) Reuniones para la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
- f) Negociación de precios.
- g) Reuniones de trabajo, y
- h) Cualquier otro que se considere necesaria su participación

Así mismo la Secretaría de la Función Pública hizo del conocimiento al Testigo Social que sus obligaciones serán:

- A) Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.
- B) Guardar la debida reserva y confidencialidad en caso de que durante su participación tenga acceso a información clasificada con tal carácter en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- C) Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de la contratación, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y en su caso, el combate a la corrupción en la misma.
- D) Presentar Informes previos a esta Secretaría, a la entidad convocante y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecte irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente. Sin perjuicio de lo anterior, deberá enviar a esta unidad informes parciales sobre el avance en el procedimiento de contratación
- E) Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que respecto del procedimiento de contratación que atestigua, le sea formulado por esta Secretaría o por el órgano interno de control.
- F) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en la contratación, y
- G) Emitir un testimonio final que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones, debiendo remitir un ejemplar a esta Secretaría y, en caso de detectar irregularidades deberán remitir copia de su testimonio al área de quejas de órgano interno de control, el cual deberá contener lo siguiente: número de identificación del procedimiento de contratación; descripción del objeto de contratación; cronología de los hechos relevantes identificados; en su caso, las observaciones, recomendaciones y sugerencias propuestas y sus conclusiones sobre el apego a las disposiciones jurídicas aplicables, la transparencia e imparcialidad del procedimiento de contratación.



3.- ATESTIGUAMIENTO

3.1.- Revisión del proyecto de Bases de Licitación y de Convocatoria.

Previo a la publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, y de acuerdo al programa de eventos, el Testigo Social consultó la página electrónica de Pemex Exploración y Producción de la cual recopiló toda la información contenida en la carpeta de Pre-bases de este proceso de contratación, procediendo a revisar los siguientes documentos: Bases de licitación (Reglas de licitación), Bases técnicas, Criterios de evaluación económica, Criterios de evaluación de la capacidad financiera, Formatos y documentación administrativa (apéndices), Apartado V, Apartado W y Criterios para la precalificación y modelo de contrato, complementándose la información con documentación recibida vía correo electrónico, remitida por funcionarios de la Subgerencia de Recursos Materiales de la UPMP de Villahermosa, Tabasco.

Del análisis a la información recopilada, el Testigo Social presenta los siguientes comentarios y recomendaciones a las pre-bases de Licitación:

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DEL TESTIGO SOCIAL

COMENTARIO 1).- En el documento Reglas de Licitación, página 2 en REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA dice:

DOCUMENTO	CONCEPTO	PÁG. #
DT-9	Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción que Proporcionará el Licitante.	

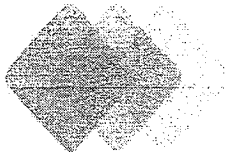
Asimismo, en 7.3. Documentos con aspectos técnicos (página 19), dice:

Documento	Denominación
DT-9	Relación de la maquinaria y equipo de construcción que proporcionará el contratista para llevar a cabo la obra.

En ambos casos debe decir (como en "Requisitos de la proposición técnica", página 278):

DOCUMENTO	CONCEPTO	
DT-9	Relación de la maquinaria y equipo de construcción que proporcionará el contratista para llevar a cabo la obra (sin montos).	

Recomendación del Testigo Social: Adicionar el texto: "(sin montos)" en ambos casos del Documento DT-9 páginas 2 y 19 de las Reglas de licitación.



ACLARACIÓN DE PEP:

CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE ESTE COMENTARIO No. 1 YA FUERON ATENDIDAS Y SE REALIZARON LAS ADECUACIONES A LAS PREBASES DE LICITACIÓN.

COMENTARIO 2).- En el documento Reglas de Licitación, página 2 en **REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA** no se incluyen los documentos en materia de SSPA:

Documento	Denominación
DET-SSPA-1	Política de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental (SSPA).
DET-SSPA-2	Organigrama de la empresa licitante relacionado con el objeto de la licitación, destacando la ubicación de los responsables de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental.
DET-SSPA-3	Carta compromiso de asignación de recursos para cumplir con la seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental.
DET-SSPA-4	Experiencia de los responsables de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental.
DET-SSPA-5	Programa de inducción y capacitación para el personal de la empresa licitante y sus subcontratistas en materia de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental.
DET-SSPA-6	Programa interno de verificación del Anexo "S" y auditorías efectivas.

Recomendación del Testigo Social: Incluir los Documentos DET-SSPA-1 a DET-SSPA-6 en "REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA" de la página 2.

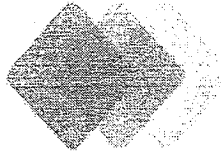
ACLARACIÓN DE PEP:

CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE ESTE COMENTARIO No. 2 YA FUERON ATENDIDAS Y SE REALIZARON LAS ADECUACIONES A LAS PREBASES DE LICITACIÓN.

COMENTARIO 3).- Respecto a los documentos en materia de SSPA antes mencionados, se les denomina de varias maneras en los diferentes formatos de las Bases de licitación donde se solicita, como se muestra:

Reglas de licitación (página 19)	Bases técnicas (página 278)	Bases técnicas (página 286)	Bases técnicas (página 301 a 306)
DET-SSPA-1	Documento SSPA-1	DT-SSPA-1	DET-SSPA-1
DET-SSPA-2	Documento SSPA-2	DT-SSPA-2	DET-SSPA-2
DET-SSPA-3	Documento SSPA-3	DT-SSPA-3	DET-SSPA-3

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



DET-SSPA-4	Documento SSPA-4	DT-SSPA-4	DET-SSPA-4
DET-SSPA-5	Documento SSPA-5	DT-SSPA-5	DET-SSPA-5
DET-SSPA-6	Documento SSPA-6	DT-SSPA-6	DET-SSPA-6

Recomendación del Testigo Social: Uniformizar el nombre o nomenclatura de los Documentos en materia de SSPA en los diferentes formatos de las Bases de licitación.

ACLARACIÓN DE PEP:

CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE ESTE COMENTARIO No. 3 YA FUERON ATENDIDAS Y SE REALIZARON LAS ADECUACIONES A LAS PREBASES DE LICITACIÓN.

COMENTARIO 4).- En el documento Reglas de Licitación, página 2 en ASPECTOS ECONÓMICOS dice:

DOCUMENTO	CONCEPTO	PÁG. #
DE-5	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.	
DE-6	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo.	
DE-7	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos (moneda nacional y dólares americanos en su caso)	

Debe decir:

DOCUMENTO	CONCEPTO	PÁG. #
DE-5	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (opcional) .	
DE-6	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo (opcional) .	
DE-7	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos (moneda nacional y dólares americanos en su caso) (opcional) .	

Recomendación del Testigo Social: Adicionar en los Documentos DE-5, DE-6, DE-7, de ASPECTOS ECONÓMICOS, página 2 de las Reglas, el texto: **"(opcional)"**.

ACLARACIÓN DE PEP:

CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE ESTE COMENTARIO No. 4 YA FUERON ATENDIDAS Y SE REALIZARON LAS ADECUACIONES A LAS PREBASES DE LICITACIÓN.



COMENTARIO 5).- En el documento Reglas de Licitación, (página 4) en **INFORMACIÓN PARA LOS LICITANTES ADJUDICADOS** dice:

INFORMACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO:	
APARTADO "W"	<ul style="list-style-type: none"> • DE-5.- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. • DE-6.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo. • DE-7.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos (moneda nacional y dólares americanos en su caso).

Sin embargo, en el documento APARTADO "W" no incluye estos documentos.

Recomendación del Testigo Social: Corregir la **INFORMACIÓN PARA LOS LICITANTES** de la página 4 de las Reglas o incluir en el APARTADO "W" los documento antes mencionados.

ACLARACIÓN DE PEP:

CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE ESTE COMENTARIO No. 5 YA FUERON ATENDIDAS Y SE REALIZARON LAS ADECUACIONES A LAS PREBASES DE LICITACIÓN.

COMENTARIO 6).- En el documento Reglas de Licitación, (página 26) en **9.2.-Segunda Etapa: Resultado Técnico y administrativo, y Apertura de Propuestas Económicas**, en el cuarto y quinto párrafos se menciona el documento "**DE-2A**", sin embargo, este documento no se encuentra en los formatos de las Bases de esta licitación.

Recomendación del Testigo Social: Se sugiere mencionar el documento correcto. El Testigo Social presume que debe ser el documento "**DE-3**".

ACLARACIÓN DE PEP:

CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE ESTE COMENTARIO No. 6 YA FUERON ATENDIDAS Y SE REALIZARON LAS ADECUACIONES A LAS PREBASES DE LICITACIÓN.

COMENTARIO 7).- En las **Bases Técnicas** en la página 76, después del punto 5.61, se tienen los incisos del 5.10 al 5.61 sin datos, el mismo caso sucedió en la página 78, después del punto 5.65, se tienen los incisos del 9.1 al 9.55.

Recomendación del Testigo Social: Corregir estos incisos sin datos.



ACLARACIÓN DE PEP:

CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE EN ESTE COMENTARIO No. 7 NO SE CONSIDERÓ HACER LA ADECUACIÓN DEBIDO A QUE EN LAS PREBASES DE LICITACIÓN QUE SE ENVIARON POR CORREO ELECTRÓNICO, NO APARECE DESFASAMIENTO ALGUNO EN LOS INCISOS A QUE HACE REFERENCIA.

COMENTARIO 8).- Existe diferencia en la descripción de conceptos del anexo DT-2 con la descripción de esos conceptos en el Anexo DE-2, como se muestra:

CONCEPTO	ANEXO DT-2	ANEXO DE-2
1	MOVILIZACIÓN DEL EXTRANJERO DE LA PLATAFORMA AUTOELEVABLE AUTOPROPULSABLE A LA PRIMERA LOCALIZACIÓN	MOVILIZACIÓN DEL EXTRANJERO DE LA PLATAFORMA AUTOELEVABLE AUTOPROPULSABLE A LAS PRIMERAS LOCALIZACIONES.
2	MOVILIZACIÓN DEL EXTRANJERO DE LA EMBARCACIÓN ABASTECEDORA DE NUEVA GENERACIÓN AL PUERTO DE EMBARQUE INDUSTRIAL "LAGUNA AZUL" EN CD. DEL CARMEN CAMPECHE.	MOVILIZACIÓN DEL EXTRANJERO DE LA EMBARCACIÓN ABASTECEDORA AL PUERTO DE EMBARQUE INDUSTRIAL "LAGUNA AZUL" EN CD. DEL CARMEN CAMPECHE
3	RENTA DIARIA DE LA PLATAFORMA AUTOELEVABLE AUTOPROPULSABLE, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL.	RENTA DIARIA DE LA PLATAFORMA LIGERA AUTOELEVABLE AUTOPROPULSABLE INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL
4	RENTA DIARIA DE EMBARCACION ABASTECEDORA, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL	RENTA DIARIA DE LA EMBARCACIÓN ABASTECEDORA DE NUEVA GENERACIÓN INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL
15.1	INSPECCIÓN CON SONAR DE BARRIDO CIRCULAR PARA POSICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA AUTOELEVABLE AUTOPROPULSABLE	INSPECCIÓN CON SONAR DE BARRIDO CIRCULAR PARA POSICIONAMIENTO DE LIFTBOAT
15.2	INSPECCIÓN BÁSICA ROV CON PIPE TRACKER Y SONAR DE BARRIDO CIRCULAR PARA POSICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA AUTOELEVABLE AUTOPROPULSABLE	INSPECCIÓN BÁSICA ROV CON PIPE TRACKER Y SONAR DE BARRIDO CIRCULAR PARA POSICIONAMIENTO DE LIFTBOAT
15.3	COSTO ADICIONAL OPCIÓN ECOSONDA MULTIHAZ MONTADO EN ROV PARA POSICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA AUTOELEVABLE AUTOPROPULSABLE	COSTO ADICIONAL OPCIÓN ECOSONDA MULTIHAZ MONTADO EN ROV PARA POSICIONAMIENTO DE LIFTBOAT
15.4	COSTO ADICIONAL OPCIÓN PERFILADOR BATIMÉTRICO MONTADO EN ROV PARA POSICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA AUTOELEVABLE AUTOPROPULSABLE	COSTO ADICIONAL OPCIÓN PERFILADOR BATIMÉTRICO MONTADO EN ROV PARA POSICIONAMIENTO DEL LIFTBOAT

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



Recomendación del Testigo Social: Se sugiere uniformar la descripción de estos conceptos.

ACLARACIÓN DE PEP:

CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE RESPECTO A ESTE COMENTARIO No. 8, EN EL ANEXO DT-2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL APARTADO DENOMINADO "DEFINICIONES PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO", PAGINA 49, 3EN LA DEFINICIÓN DE PLATAFORMA AUTOELEVABLE AUTOPROPULSABLE SE HIZO LA ACLARACIÓN QUE TAMBIÉN SE LE PODRÁ LLAMAR "PLATAFORMA A/A", PLATAFORMA, O SIMPLEMENTE LIFTBOAT.

COMENTARIO 9).- En el Documento "DE-2".- Catálogo de conceptos se consideran **792 días** de renta diaria para los conceptos: 3.- Renta diaria de la plataforma ligera autoelevable autopropulsable incluyendo su mantenimiento integral y 4.- Renta diaria de la embarcación abastecedora de nueva generación incluyendo su mantenimiento integra, mayor número de días al plazo estimado para la ejecución de los trabajos de las Reglas de la licitación es de **726 días**.

Recomendación del Testigo Social: El Testigo Social pregunta ¿es correcto el número de días del documento "DE-2" o será necesario corregir la cantidad?

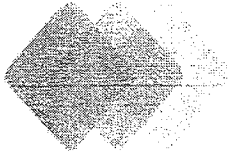
ACLARACIÓN DE PEP:

CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE ESTE COMENTARIO No. 9 YA FUERON ATENDIDAS Y SE REALIZARON LAS ADECUACIONES A LAS PREBASES DE LICITACIÓN.

COMENTARIO 10).- En los Criterios económicos página 329, en el Documento "DE-4".- **Análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo**, se observa que los factores que se aplican al Costo Directo (indirecto, financiamiento y utilidad), no incluyen el 0.5% (cinco al millar) que se destina a la Secretaría de la Función Pública por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control de los trabajos, que por lo general se incluye.

Esta retención también se menciona en el **Modelo de contrato** en la **clausula 4.4.- Retenciones**, página 479.

Recomendación del Testigo Social: El Testigo Social pregunta ¿es correcto el cálculo del Análisis de precios unitarios del Documento "DE-4", sin incluir este factor?



CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE ESTE COMENTARIO No. 10 YA FUERON ATENDIDAS Y SE REALIZARON LAS ADECUACIONES A LAS PREBASES DE LICITACIÓN.

COMENTARIO 11).- En el documento Reglas de Licitación, página 3 en el listado **FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (APÉNDICES)** no se menciona el DOCUMENTO "DA-9".-CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, incluido en la página 373 del Documento "FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (APÉNDICES)

Recomendación del Testigo Social: -Mencionar el documento DA-9 en el listado **FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (APÉNDICES)** de la página 3 de las Reglas de licitación

CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE ESTE COMENTARIO No. 11 YA FUERON ATENDIDAS Y SE REALIZARON LAS ADECUACIONES A LAS PREBASES DE LICITACIÓN.

COMENTARIO 12).- En la página 32 del documento Reglas de Licitación, **VIGÉSIMA SEGUNDA: Programa de cadenas productivas**, se menciona el Documento "K", sin embargo no se encontró este documento en estas Bases de licitación.

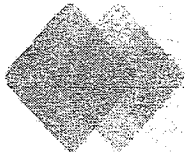
Recomendación del Testigo Social: - Incluir este Documento "K" en estas Bases de licitación

CON OFICIO No. 223-SRM-1-1313-2011 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2011, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA AL TESTIGO SOCIAL QUE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE ESTE COMENTARIO No. 12 YA FUERON ATENDIDAS Y SE REALIZARON LAS ADECUACIONES A LAS PREBASES DE LICITACIÓN.

3.2.- Juntas de Aclaraciones (Etapa de Precalificaciones)

JUNTAS DE ACLARACIONES

Conforme a las Bases para la Licitación Internacional TLC No. 18575088-525-11, bajo la Ley de Petróleos Mexicanos y la cobertura de los Tratados de Libre Comercio, publicada por Pemex Exploración y Producción, en la página de Internet y en el diario Oficial de la Federación, se llevó a cabo la primera Junta de Aclaraciones el día 12 de Septiembre de 2011 y las subsecuentes los días: 20 de septiembre de 2011 (Segunda Junta de Aclaraciones), 10 de octubre de 2011 (Recepción de documentación para la etapa de



precalificación), 28 de octubre de 2011 (Junta de Notificación del resultado de la Etapa de Precalificaciones), 7 de noviembre de 2011 (Tercera Junta de Aclaraciones), 11 de noviembre de 2011 (Cuarta Junta de Aclaraciones), 16 de noviembre de 2011 (Quinta Junta de Aclaraciones), 23 de noviembre de 2011 (Sexta Junta de Aclaraciones), y el 25 de noviembre de 2011 (Séptima Junta de Aclaraciones). Celebradas en las Salas de Juntas "A" y "B", de la Gerencia de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el sexto piso del Edificio Pirámide, ubicado en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 1202, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030. Villahermosa, Tabasco.

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES (ETAPA DE PRECALIFICACIÓN)

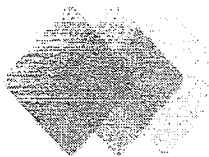
Se llevó a cabo el día 12 de Septiembre de 2011, celebrada en la Sala de Licitaciones "A" de la Gerencia de Administración y Finanzas de Perforación, Sede Villahermosa.

La Junta de Aclaraciones se inició en la hora programada, y fue presidida por la C. Rosa Aurora Cano Romero, designada para presidir el acto, conforme a las facultades otorgadas el día 26 de Agosto de 2010, por el Subdirector de Administración y Finanzas, Lic. Jorge Collard de la Rocha y el Gerente de Administración y Finanzas de Perforación, Ing. Carlos E. Becerra Schulz.

De conformidad con las reglas Cuarta y Quinta de las Reglas de las bases de licitación, la convocante comunicó a los asistentes, que solamente se atenderían las solicitudes de aclaración a la etapa de precalificación, de las personas que hayan presentado debidamente llenado y firmado el Documento DA-1, en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí, o en representación de un tercero, o en propuesta conjunta, y cuyas preguntas se hayan recibido previamente o en este mismo acto; y que en caso de no haber cumplido con el requisito, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

En este acto, la convocante señaló que se recibieron, los documentos de inscripción (DA-1) y las solicitudes de aclaración para los requisitos y documentos para la etapa de precalificación:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS
1	TODCO MÉXICO, INC	9
2	OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V.	0
3	BAKER HUGHES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	0
4	SUBTEC, S.A. DE C.V.	2
5	INDUSTRIAL DE SERVICIOS & OUTSOURSING, S.A. DE C.V.	0
6	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.	2
7	COTEMAR, S.A. DE C.V.	0
8	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16
9	PERFORACIONES MARÍTIMAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	4
10	PICO MÉXICO SERVICIOS PETROLEROS, S. DE R.L. DE C.V.	9
TOTAL PREGUNTAS		42



A este acto asistió por el Órgano Interno de Control de Pemex Exploración y Producción la C. Carmen Rebeca Enríquez Gómez.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES (ETAPA DE PRECALIFICACIÓN)

Se llevó a cabo el día 20 de Septiembre de 2011, celebrada en la Sala de Licitaciones "A" de la Gerencia de Administración y Finanzas de Perforación, Sede Villahermosa.

La Junta de Aclaraciones se inició en la hora programada, y fue presidida por la C. Rosa Aurora Cano Romero.

De conformidad con las reglas Cuarta y Quinta de las Reglas de las Bases de licitación, la convocante comunicó a los asistentes, que en este acto se daría lectura a las respuestas de las solicitud de de aclaración realizadas por los participantes relativas a los requisitos de la etapa de precalificación, de las personas que hubieren cumplido con los requisitos de inscripción, y cuyas preguntas se hubieren recibido previamente o en la primera junta de aclaraciones; y que en caso de no haber cumplido con los requisitos se les permitirá su asistencia sin poder intervenir en este acto

En esta 2a Junta de Aclaraciones, la presidenta fue asistida por representantes del área usuaria, de la Subgerencia de Servicios por contrato, de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina.

Se dio inicio al acto informando a los presentes, los nombres de las empresa inscritas hasta la fecha y posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas y repuestas otorgadas por PEP:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE RESPUESTAS
1	TODCO MÉXICO, INC	9	9
2	OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V.		
3	BAKER HUGHES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.		
4	SUBTEC, S.A. DE C.V.	2	2
5	INDUSTRIAL DE SERVICIOS & OUTSOURSING, S.A. DE C.V.		
6	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.	2	2
7	COTEMAR, S.A. DE C.V.		
8	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16	16
9	PERFORACIONES MARÍTIMAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	4	4
10	PICO MÉXICO SERVICIOS PETROLEROS, S. DE R.L. DE C.V.	9	9
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.		
12	MARINSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
13	GEOFÍSICA MARINA DE EXPLORACIÓN, S.A. DE C.V.		
14	ATLANTIC MARINE SERVICES, B.V.		
15	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES EVYA, S.A. DE C.V.		
16	C & C TECHNOLOGIES INC.		
TOTALES		42	42

*La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público



En este acto se notificó a los licitantes que respecto a la entrega de documentos, la documentación para la precalificación deberá ser presentada por los licitantes, el día 10 de octubre de 2011, a las 9:30 hrs., en la sala de licitaciones "B" de la Subgerencia de Recursos Materiales.

Asimismo, que los resultados serán comunicados por la convocante en acto público, el 24 de octubre de 2011, a las 11:00 hrs.

En esta 2a Junta de Aclaraciones, la convocante notifica a los licitantes, de adecuaciones al Cronograma del Proceso de la Licitación publicado originalmente por PEP en el portal de "Licitaciones en proceso", quedando las siguientes fechas:

Evento	Fecha	Hora
Publicación de la convocatoria en el DOF.	30-agosto-11	
Inicio del periodo de inscripción de licitantes:	A partir de la publicación de la convocatoria en el DOF	9:00
Primera Junta de Aclaraciones:	12-septiembre-2011	10:00
Precalificación (Primera etapa de evaluación) 1.-Fase de recepción de documentos 2.-Fase de comunicación de los resultados	Las fechas, horas y lugares se harán del conocimiento de los licitantes a mas tardar en la segunda junta de aclaraciones	
Fin del periodo por inscripción de Licitantes	Hasta inclusive en la fecha de presentación de la documentación para la etapa de precalificación	9:30
Visita al sitio	26-octubre-11	7:30
Juntas de aclaraciones subsecuentes	Las fechas, horas y lugares se harán del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones precedente	
Acto de presentación y apertura de propuesta técnica.	7-diciembre-2011	10:30
Acto de presentación y apertura de propuesta económica.	22-diciembre-2011	11:00
Acto de Fallo de la Licitación:	13-enero-2011	16:30
Plazo para suscripción del contrato:	20 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo	

El Testigo Social observó que el desarrollo de esta 2a Junta de Aclaraciones se apegó a la normatividad aplicable.

3.2.a.- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ETAPA DE PRECALIFICACIÓN.

De acuerdo al Cronograma del Proceso de la Licitación de las Bases para la Licitación Pública Internacional TLC No. 18575088-525-11 y a lo descrito en el Acta de la 2a Junta de Aclaraciones (Etapa de Precalificaciones), el día 10 de octubre de 2011 a las 9:30 hrs. dio inicio el acto de recepción de la documentación para la etapa de precalificación,

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



registrándose para la recepción de documentos para la precalificación los licitantes que se indican:

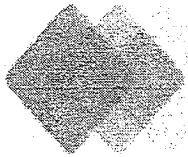
No.	Licitantes	Entrega
1	TODCO MÉXICO, INC	NO SE PRESENTÓ
2	BAKER HUGHES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
3	SUBTEC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
4	INDUSTRIAL DE SERVICIOS & OUTSOURCING, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
5	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES,LLC/SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	ENTREGA 3 CARPETAS CARPETA 1.- FOLIO 000001 A 0000082. CARPETA 2.- FOLIO 000001 A 0000186. CARPETA 3.- FOLIO 000001 A 0000337
6	COTEMAR, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
7	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V./PROPUESTA CONJUNTA	ENTREGA 2 CARPETAS: CARPETA 1.- FOLIO 000005 A 000641. CARPETA 2.- FOLIO 000642 A 1390
8	PERFORACIONES MARÍTIMAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
9	PICO MÉXICO SERVICIOS PETROLEROS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
10	SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
11	MARINSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
12	GEOFÍSICA MARINA DE EXPLORACIÓN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
13	ATLANTIC MARINE SERVICES, B.V.	NO SE PRESENTÓ
14	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES EVYA, S.A. DE C.V./STRATA ENERGY SERVICES INC./STRATA ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V./GRUPO EVYA, S.A. DE C.V. /PROPUESTA CONJUNTA	ENTREGA 2 CARPETAS: CARPETA 1.-FOLIO 0001 A 0870. CARPETA 2.-FOLIO 0871 A 1398
15	C & C TECHNOLOGIES, INC.	NO SE PRESENTÓ
16	TRADECO, INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
17	C & C TECHNOLOGIES GEOMAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

En el acta de este evento quedó asentado que esta documentación se recibió para su evaluación, y con base en ella se emitirá el resultado correspondiente, el cual será dado a conocer en acto público el día 24 de octubre de 2011 a las 11:00 hrs.

Asimismo se asentó, que con base en la regla 4.3 de las Reglas de las bases de licitación, la convocante podrá solicitar por escrito las aclaraciones a los licitantes sobre la documentación presentada, e incluso, que se subsanen algunas deficiencias, si fuera el caso.

El Testigo Social observó que el desarrollo de este acto se apegó a la Normatividad aplicable.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público



3.2.b.- REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE PRECALIFICACIÓN.

Con oficio No. SRM-SCS-1611-2011, de fecha 20 de octubre de 2011, la Subgerencia de Recursos Materiales comunico a los licitantes participantes en esta Licitación Pública Internacional TLC No. 18575088-525-11, y al Testigo Social, que debido a que aún no se concluye la evaluación de la documentación legal, financiera y técnica, el acto público en el que se darán a conocer los resultados de la precalificación, se difiere, para celebrarse el día 28 de octubre a las 16:30 hrs, en la sala "B" de la subgerencia, y que la visita al sitio de los trabajos, programada para el 26 de octubre, se difiere para celebrarse el día 3 de noviembre a las 7:30 hrs, en el mismo sitio establecido en la Reglas de las Bases de licitación.

Los días 27 y 28 de octubre de 2011, una vez que la Subgerencia de Recursos Materiales Sede Villahermosa comunicó al Testigo Social sobre la disponibilidad de los resultados de la Revisión de la Capacidad legal y de la Revisión de la Capacidad Técnica, el Testigo Social se avocó al estudio y revisión del análisis efectuado por la convocante.

Respecto a la Revisión a la **Capacidad Legal**, el Testigo Social verificó, en la documentación de los concursantes, que las consideraciones efectuadas por PEP, se apegaran a lo especificado en los Criterios de Evaluación para la precalificación de la capacidad legal contenidos en el Documento **DA-9A** de las Bases de Licitación.

Respecto a la Revisión a la **Capacidad Técnica**, el Testigo Social verificó, en la documentación de los concursantes, que las consideraciones efectuadas por PEP, se apegaran a lo especificado en los Criterios de Evaluación para la precalificación de la capacidad técnica contenidos en el Documento **DT-4-A** (Documentos DT-6, DT-7, DT-7-A, DT-8) de las Bases de Licitación.

3.2.c.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRECALIFICACIÓN

El día 28 de octubre de 2011 se llevó a cabo el acto de notificación de resultados de la precalificación, resultando de las evaluaciones realizadas, lo siguiente:

No.	Licitante	Resultado aspectos financieros	Resultado Aspectos Legales	Resultado Aspectos Técnicos
1	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES,LLC / SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V. / PROPUESTA CONJUNTA	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES EVYA, S.A. DE C.V./ STRATA ENERGY SERVICES INC. / STRATA ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V./GRUPO EVYA, S.A. DE C.V. / PROPUESTA CONJUNTA	Si cumple	Si cumple	No cumple

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



El consorcio REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES EVYA, S.A. DE C.V./ STRATA ENERGY SERVICES INC. / STRATA ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V./GRUPO EVYA, S.A. DE C.V. / (PROPUESTA CONJUNTA) no acreditó el cumplimiento de algunos requisitos sobre aspectos técnicos de acuerdo al Documento DT-4A. "ETAPA DE PRECALIFICACIÓN TÉCNICA, ELEMENTO DE PRECALIFICACIÓN TÉCNICA" de las bases de licitación, de acuerdo al siguiente análisis desarrollado por la convocante, que el Testigo Social Transcribe en forma resumida:

La convocante verificó que la documentación de la Propuesta Conjunta presentada por este licitante cumpliera con el Criterio de Precalificación Técnica del DOCUMENTO DT-7A y DT-TA Bis del Anexo DT-4A ETAPA DE PRECALIFICACIÓN TÉCNICA, ELEMENTOS DE PRECALIFICACIÓN TÉCNICA, de lo cual obtuvo que la misma NO CUMPLE con el siguiente Criterio de Precalificación Técnica parte integrante de las bases concursales:

**ANEXO "DT-4-A"
ETAPA DE PRECALIFICACIÓN TÉCNICA.
ELEMENTOS DE PRECALIFICACIÓN TÉCNICA.**

DOCUM.	ELEMENTO, REQUISITO Y DOCUMENTACIÓN PARA LA PRECALIFICACIÓN TÉCNICA	CRITERIO DE PRECALIFICACIÓN TÉCNICA
DT-7A BIS	<p>DOCUMENTO DT-7A-BIS</p> <p>ELEMENTO.- EXPERIENCIA Y RESULTADOS DEL INTEGRANTE DEL GRUPO CORPORATIVO O CONSORCIO EN PROYECTOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILAR A LOS ESTIPULADOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>ESTE DOCUMENTO APLICA PARA EL CASO DE PROPUESTA CONJUNTA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN</p> <p><i>Documentos que acrediten la experiencia técnica mínima acumulada de 4 (cuatro) años dentro de los últimos 10 (diez) años, en periodos diferentes, continuos o discontinuos en trabajos de reparación y mantenimiento de pozos petroleros costa afuera con apoyo de equipos tales como: Equipo de Izaje, Tubería Flexible, Unidad de Línea de Acero, Medición y Separación de Fluidos, y Unidad de Alta Presión, utilizando para esto personal especialista con conocimientos y experiencia en este tipo de trabajos a los que se refiere esta licitación, con la identificación de los trabajos realizados por cada uno de los integrantes del grupo corporativo o consorcio, en las actividades relacionadas con los trabajos a los que se refiere esta licitación, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones conforme lo solicitado en el Documento DT-7A que refiere a la "EXPERIENCIA Y RESULTADOS DEL INTEGRANTE DEL GRUPO CORPORATIVO O CONSORCIO EN PROYECTOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILAR A LAS DEL CONTRATO", localizado en el Anexo DT-4 de las bases de licitación.</i></p> <p><i>Debiendo comprobar su participación a través de los siguientes documentos:</i></p>	<p><i>Se verificará que los documentos presentados por cada uno de los integrantes del grupo corporativo o consorcio presenten debidamente requisitado el Documento DT-7A que refiere a la "EXPERIENCIA Y RESULTADOS DEL INTEGRANTE DEL GRUPO CORPORATIVO O CONSORCIO EN PROYECTOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILAR A LAS DEL CONTRATO", localizado en el Anexo DT-4 de las bases de licitación.</i></p> <p><i>Se verificará que los documentos presentados por cada uno de los integrantes del grupo corporativo o consorcio acrediten la experiencia solicitada por PEP</i></p> <p><i>Se verificará que la experiencia de cada uno de los integrantes del grupo corporativo o consorcio asociados, de las actividades relacionadas con los trabajos a los que se refiere esta licitación y que específicamente se comprometan a realizar conforme al convenio de propuesta conjunta, DOCUMENTO DA-5.- Convenio privado de participación conjunta, Presentación de proposición conjunta (Consortios).</i></p> <p><i>Se verificará que los documentos estén debidamente firmados por el representante común de los integrantes del grupo corporativo o</i></p>

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público



<p>• Copia certificada ante notario público de carátulas de contratos y/o</p> <p>• Copia certificada ante notario público de actas de entrega recepción de los trabajos.</p> <p>La documentación comprobatoria de los trabajos realizados, debe contener la descripción de los trabajos y plazo de ejecución de los mismos, a fin de verificar que efectivamente cuenta con la experiencia requerida por PEP.</p> <p>La experiencia deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes del grupo corporativo o consorcio asociados en las actividades relacionadas a los trabajos que específicamente se comprometan a realizar en el convenio de propuesta conjunta, DOCUMENTO DA-5.- Convenio privado de participación conjunta.</p> <p>Cada uno de los integrantes del grupo corporativo o consorcio debe presentar currículo de la(s) empresa(s) firmado(s), que incluya como mínimo lo siguiente: Razón Social, domicilio fiscal, números telefónicos, giro o actividades registradas ante PEP, empresas filiales tanto extranjeras como nacionales en caso de tenerlas, indicando las personas y números telefónicos en donde se den referencias de las empresas.</p> <p>Los documentos que expresamente se solicite en esta sección, podrán presentarse en el idioma del país de origen del documento, y deberán acompañarse de una traducción simple al idioma español, sobre los textos requeridos para la evaluación y verificación respectiva.</p> <p>En su caso, el incumplimiento en la presentación de las traducciones simples al español y la falta de firma de algún documento en el que se establezca que deba ser firmado por el representante común de los integrantes del grupo corporativo o consorcio, será motivo de desechamiento de la proposición.</p>	<p>consorcio.</p> <p>Se verificará que los documentos que expresamente se solicite en esta sección, presentados en el idioma del país de origen del documento, deban acompañarse de una traducción simple al español, sobre los textos requeridos para la evaluación respectiva.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De lo anterior, la convocante verificó la experiencia mínima solicitada por PEP de cada uno de los integrantes del consorcio, en concordancia con el compromiso manifestado en su DOCUMENTO DA-5 Convenio privado de participación conjunta, en el cual, el consorcio estableció lo siguiente:

“Tercera.- Actividades que cada agrupado se obliga a cumplir:
Las partes se obligan a aportar, en caso de resultar adjudicados, lo siguiente:

I.
II.- Las empresas STRATA ENERGY SERVICES INC., y STRATA SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V., de manera conjunta proporcionarán experiencia para la ejecución de los trabajos de conformidad con el “DOCUMENTO DE-2”, Catálogo de conceptos, los siguientes trabajos:

- CONCEPTO 5. TRABAJOS INTEGRALES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS MAYORES Y MENORES.
- CONCEPTO 6. TRABAJOS INTEGRALES DE TOMA DE INFORMACIÓN DE POZOS.
- CONCEPTO 7. TRABAJOS OPCIONALES CON EQUIPO DE IZAJE.
- CONCEPTO 8. TRABAJOS OPCIONALES CON UNIDAD DE TUBERÍA FLEXIBLE.
- CONCEPTO 9. TRABAJOS OPCIONALES CON UNIDAD DE LÍNEA DE ACERO.
- CONCEPTO 10. TRABAJOS OPCIONALES DE MEDICIÓN Y SEPARACIÓN DE FLUIDOS (LÍQUIDOS Y GASES) PROVENIENTES DEL POZO.
- CONCEPTO 11. TRABAJOS OPCIONALES DE UNIDAD DE ALTA PRESIÓN.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público



CONCEPTO 12. HERRAMIENTAS ESPECIALES DE CEMENTACIÓN.
CONCEPTO 13. HERRAMIENTAS ESPECIALES DE PRODUCCIÓN.

La convocante procedió a verificar que cada uno de los integrantes del grupo corporativo o consorcio licitante cuente con la experiencia técnica mínima requerida por PEP que para la presente licitación es de cuatro (4) años dentro de los últimos 10 (diez) años, en periodos diferentes, continuos o discontinuos, en las actividades que se comprometió a realizar en el convenio de propuesta conjunta **DOCUMENTO DA-5.-Convenio privado de participación conjunta**, obteniéndose lo siguiente:

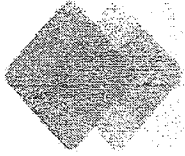
STRATA ENERGY SERVICES INC.		
Contrato	Plazo de ejecución	Objeto del contrato
014/PQ/CBP-PDTVI/2009	Del 11 de junio de 2009 al 10 de junio de 2010	Servicios de perforación a pozos (incluye snubbing)
833778	Del 20 de julio de 2006 al 20 de julio de 2007	Servicios de perforación bajo balance con tubería flexible y toma de registros
TE16464	Del 15 de septiembre de 2010 al 15 de septiembre de 2013	Prestación de servicios dentro o en Canadá, que pueden ser entregados o prestados en una ubicación de perforación in situ entre el momento en que llegue el equipo de perforación y las operaciones de tiempo de terminación.
ECA ECOG 5WROSES 5-25-43-3	Del 20 de julio de 2007 al 20 de julio de 2008	Servicios de perforación bajo balance (incluye N2 y separación)
2008-198	Del 7 de noviembre de 2008 al 8 de noviembre de 2009	Servicios de perforación bajo balance.

La convocante menciona que el licitante STRATA ENERGY SERVICES INC., presenta copias de contratos relacionados con servicios de perforación a pozos (incluye equipo snubbing), servicios de perforación bajo balance con tubería flexible y toma de registros, bienes y/o servicios que pueden ser entregados o prestados en una ubicación de perforación in situ entre el momento en que llegue el equipo de perforación y las operaciones y servicios de perforación bajo balances de tiempo de terminación, servicios de perforación bajo balance (incluye N2 y separación), y que el licitante no presenta documentación que demuestre experiencia en actividades como: **TRABAJOS INTEGRALES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS MAYORES Y MENORES Y TRABAJOS OPCIONALES CON UNIDAD DE LÍNEA DE ACERO**, incluidos documento **DA-5 Convenio Privado De Participación Conjunta**.

De lo anterior, la convocante determina que **en lo que respecta a estos contratos se concluye que dicho licitante STRATA ENERGY SERVICES INC. no cuenta con la experiencia técnica mínima acumulada de cuatro (4) años dentro de los últimos 10 (diez) años, en periodos diferentes, continuos o discontinuos.**

En lo que respecta al integrante del mismo consorcio: **STRATA ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, esta compañía presentó los siguientes contratos:

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público



STRATA ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Contrato	Plazo de ejecución	Objeto del contrato
DSM-IPM-2008-MXS-012-134	Del 11 de diciembre de 2008 al 22 de marzo de 2010	Servicios de perforación bajo balance
9600025966	Del 9 de octubre de 2008 al 9 de octubre de 2010	Servicios de perforación con flujo controlado (comprende: separador de 3 o 4 fases, línea de descarga (sólido y gases), estrangulador hidráulico, mecánico o manual, operadores, suministro de combustibles, diesel, juntas espiro metálicas u anillos energizados y partes necesarios para la operación de los equipos de propósito del contrato)

De lo anterior, la convocante menciona que este licitante no presenta documentación que demuestre experiencia en actividades como: TRABAJOS INTEGRALES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS MAYORES Y MENORES, TRABAJOS INTEGRALES DE TOMA DE INFORMACIÓN DE POZOS, TRABAJOS OPCIONALES CON EQUIPO DE IZAJE, TRABAJOS OPCIONALES CON UNIDAD DE TUBERÍA FLEXIBLE, TRABAJOS OPCIONALES CON UNIDAD DE LÍNEA DE ACERO, TRABAJOS OPCIONALES DE UNIDAD DE ALTA PRESIÓN, incluidos en su documento DA-5 Convenio Privado De Participación Conjunta

También, la convocante determina que en lo que respecta a estos contratos se concluye que dicho licitante STRATA ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. no cuenta con la experiencia técnica mínima acumulada de cuatro (4) años dentro de los últimos 10 (diez) años, en periodos diferentes, continuos o discontinuos

3.2.d.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

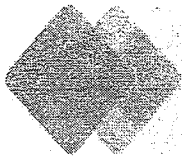
Se llevó a cabo el día 3 de Noviembre de 2011 a las 7.00 horas en la zona industrial del km 4.5 nave 2, primer nivel, ala norte, en Ciudad del Carmen, Campeche. Siendo coordinada dicha visita por el Ing. Erick Nolasco Jiménez (Representante de PEP).

El testigo social no asistió a este evento, debido a que no recibió invitación.

3.3.- Juntas de Aclaraciones (Subsecuentes)

TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevó a cabo el día 7 de Noviembre de 2011 a las 10:30 hrs. en la Sala de Licitaciones "A" de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, Sede Villahermosa.



Esta Tercera Junta de Aclaraciones se inició en la hora programada y fue presidida por la C. Rosa Aurora Cano Romero, designada por la Subdirección de Administración y Finanzas de PEP el 26 de agosto de 2010.

Al inicio de la junta, se comunicó a los asistentes que de conformidad con la regla quinta de las Reglas de las Bases de licitación, solamente se atenderán solicitudes de aclaración sobre aspectos de las bases de licitación, distintos a la etapa de precalificación, de las personas que hubieren cumplido los requisitos de inscripción y precalificación; en caso de no haber cumplido con estos requisitos, se les permitirá su asistencia sin poder intervenir en el acto

La presidenta del acto fue asistida por el representante de la Subgerencia de Servicios por Contrato, adscrita al área de Asuntos y Proyectos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Regiones Marinas

Licitantes que presentaron preguntas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	No. de Preguntas 3ª junta
1	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES,LLC / SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	27
2	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V. / PROPUESTA CONJUNTA	103
Total de preguntas presentadas		130

A este acto asistió por el Órgano Interno de Control de Pemex Exploración y Producción la C. Carmen Rebeca Enriquez Gómez.

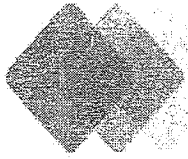
Se asentó en el acta de esta tercera junta, que las preguntas que se recibieron por correo electrónico y en este acto serán respondidas en la cuarta junta de aclaraciones que se llevará a cabo a las 11:00 horas, del día 11 de noviembre de 2011.

CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevó a cabo el día 11 de Noviembre de 2011 a las 11:00 hrs. en la sala de Licitaciones "A" de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, Sede Villahermosa.

Esta Cuarta Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada y fue presidida por la C. Rosa Aurora Cano Romero, designada por la Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción conforme a las facultades otorgadas el 26 de agosto de 2010.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



En el acto estuvieron presentes representantes del área usuaria, Subgerencia de Servicios por Contrato, adscrita al Área de Asuntos y Proyectos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Regiones Marinas.

En esta junta se recibieron solicitudes de aclaración, adicionales a las ya recibidas anteriormente, conforme se indica a continuación:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Preguntas Recibidas en 3a. Junta	Preguntas Recibidas en 4a. Junta
1	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES,LLC / SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	27	-
2	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V. / PROPUESTA CONJUNTA	103	6
Suma:		130	6
Total:		136	

En esta junta de aclaraciones se dio respuesta a cuestionamientos presentados por los licitantes en la Tercera Junta, respondiéndose:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Preguntas Respondidas	Respuestas Faltantes
1	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES,LLC / SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	17	10
2	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V. / PROPUESTA CONJUNTA	41	68
Suma		58	78
Total Preguntas:		136	

Se dio lectura a cada una de las preguntas presentadas por los licitantes, así como a las respuestas de Pemex Exploración y Producción:

La presidenta del proceso licitatorio comunicó que las preguntas pendientes de responder serán contestadas en la siguiente Junta de Aclaraciones (Quinta Junta).

A este acto asistió por el Órgano Interno de Control de Pemex Exploración y Producción la C. Carmen Rebeca Enríquez Gómez.

Se asentó en el acta de esta cuarta junta, que las preguntas que se recibieron en este acto serán respondidas en la quinta junta de aclaraciones que se llevará a cabo a las 11:00 horas, del día 16 de noviembre de 2011.

Esta Cuarta Junta de Aclaraciones se desarrollo con toda normalidad, sin comentarios relevantes por este Testigo Social.



QUINTA JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevó a cabo el día 16 de Noviembre de 2011 a las 11.00 hrs, celebrada en la Sala de Licitaciones "A" de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos Sede Villahermosa.

Esta Quinta Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada y fue presidida por la C. Rosa Aurora Cano Romero, designado por la Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción, conforme a las facultades otorgadas el 26 de agosto de 2010.

En esta junta se comunicó a los licitantes que se recibieron solicitudes de aclaración, posterior a la cuarta Junta de Aclaraciones, conforme a lo siguiente:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Preguntas Recibidas hasta 4a. Junta	Preguntas recibidas en 5a. Junta
1	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES,LLC / SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	27	0
2	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V. / PROPUESTA CONJUNTA	109	7
Suma:		136	7
Total preguntas		143	

En esta junta de aclaraciones se dio respuesta a las preguntas que quedaron pendientes de contestar en la cuarta junta de aclaraciones, contestándose las siguientes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Preguntas Respondidas hasta 4ª. junta	Preguntas respondidas en 5ª. junta	Respuestas Faltantes
1	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES,LLC / SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	17	6	4
2	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V. / PROPUESTA CONJUNTA	41	51	24
Suma		58	57	28
Total Preguntas:		143		

Se asentó en el acta de esta quinta junta, que las preguntas que se recibieron en este acto y las que quedaron pendientes, serán respondidas en la sexta junta de aclaraciones que se llevará a cabo a las 10:00 horas, del día 23 de noviembre de 2011.



SEXTA JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevó a cabo el día 23 de Junio de 2011 a las 10:00 hrs, en la Sala de Licitaciones "A" de la Gerencia de Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, Sede Villahermosa

Esta Sexta Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada y fue presidida por la C. Rosa Aurora Cano Romero, designada por la Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción, conforme a las facultades otorgadas el 26 de agosto de 2010.

En esta junta se comunicó a los licitantes que se recibieron solicitudes de aclaración, posterior a la quinta Junta de Aclaraciones, conforme a lo siguiente:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Preguntas Recibidas hasta 5a. Junta	Preguntas recibidas en 6a. Junta
1	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES,LLC / SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	27	0
2	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V. / PROPUESTA CONJUNTA	116	3
Suma:		143	3
Total preguntas		146	

En esta junta de aclaraciones se dio respuesta a las preguntas que quedaron pendientes de contestar en la quinta junta de aclaraciones, contestándose las siguientes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Preguntas Respondidas hasta 5ª. junta	Preguntas respondidas en 6ª. junta	Respuestas Faltantes
1	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES,LLC / SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	23	3	1
2	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V. / PROPUESTA CONJUNTA	92	27	0
Suma:		115	30	1
Total Preguntas:		146		

La Presidenta del acto, fue asistida por los representantes del área usuaria, Subgerencia de Servicios por Contrato, del Area de Asuntos y Proyectos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Regiones Marinas.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"



El desarrollo de esta Junta de Aclaraciones se apegó a la normatividad aplicable por lo cual, en este sentido, el Testigo Social no tuvo observaciones relevantes que comentar.

A este acto asistió por el Órgano Interno de Control de Pemex Exploración y Producción la C. Carmen Rebeca Enríquez Gómez.

SÉPTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevó a cabo el día 25 de Noviembre de 2011 a las 11.00 hrs, en la Sala de Licitaciones "B" de la Gerencia de Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, Sede Villahermosa.

Esta Séptima Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada y fue presidida por la C. Rosa Aurora Cano Romero, designada por la Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción, conforme a las facultades otorgadas el 26 de agosto de 2010.

En esta junta se comunicó a los licitantes que no se recibieron solicitudes de aclaración, posterior a la sexta Junta de Aclaraciones, resultando lo siguiente:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Preguntas Recibidas hasta 6a. Junta	Preguntas recibidas en 7a. Junta
1	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES,LLC / SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	27	0
2	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	119	0
Suma:		146	0
Total preguntas		146	

En esta junta de aclaraciones se dio respuesta a las preguntas que quedaron pendientes de contestar en la sexta junta de aclaraciones, contestándose las siguientes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Preguntas Respondidas hasta 6ª. junta	Preguntas respondidas en 7ª. junta	Respuestas Faltantes
1	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES,LLC / SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	26	1	0
2	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	119		0
Suma		145	1	0
Total Preguntas:		146		

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público



La Presidenta del acto, fue asistida por los representantes del área usuaria, Subgerencia de Servicios por Contrato, del Área de Asuntos y Proyectos de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Regiones Marinas.

Esta junta se suspendió a las 12:55 horas reanudándose a las 16:30 hrs de esta misma fecha, esto de conformidad con los asistentes.

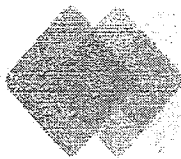
En este evento se dio a conocer el nuevo Cronograma del Proceso de la Licitación, quedando de la siguiente forma:

Evento	Fecha	Hora
Publicación de la convocatoria en el DOF	30 -agosto-11	—
Inicio del periodo de inscripción de licitantes:	A partir de la publicación de la convocatoria en el DOF	9:00
Primera Junta de Aclaraciones:	12-septiembre-2011	10:00
Precalificación (Primera etapa de evaluación) 1.-Fase de recepción de documentos 2.-Fase de comunicación de los resultados	Las fechas, horas y lugares se harán del conocimiento de los licitantes a mas tardar en la segunda junta de aclaraciones	—
Fin del periodo por inscripción de Licitantes	Hasta inclusive en la fecha de presentación de la documentación para la etapa de precalificación	11:00
Visita al sitio	3-noviembre-11	7:30
Juntas de aclaraciones subsecuentes	Las fechas, horas y lugares se harán del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones precedente	—
Acto de presentación y apertura de propuesta técnica.	10-enero-2012	10:00
Acto de apertura de propuesta económica.	31-enero-2012	11:00
Acto de Fallo de la Licitación:	21-febrero-2012	16:30
Plazo para suscripción del contrato:	20 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo	—

A este acto asistió por el Órgano Interno de Control de Pemex Exploración y Producción la C. Carmen Rebeca Enríquez Gómez.

El desarrollo de esta Junta de Aclaraciones se apegó a la normatividad aplicable por lo cual, en este sentido, el Testigo Social no tuvo observaciones relevantes que comentar.

En este acto se comunica a los licitantes que la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas se realizará día 10 de enero de 2012, a las 10:00 horas, en esta misma sala de licitaciones.



3.4.- Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

De acuerdo al Cronograma del Proceso de la Licitación el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se tenía programado el día 11 de noviembre de 2011, sin embargo Pemex Exploración y Producción, en la Séptima Junta de Aclaraciones hace la notificación a los licitantes que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas será el 10 de enero de 2012 a las 10:00 hrs., esto con fundamento en el *Artículo 26 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC)*.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De acuerdo a lo comunicado en la Séptima Junta de aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de proposiciones se inició a las 10:00 hrs. del 10 de enero de 2012 en la sala de licitaciones "B" de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, de la Subdirección de Administración y Finanzas, de Pemex Exploración y Producción, presidida por la C. Rosa Aurora Cano Romero, quién fue asistida por el representante del área usuaria de la Subgerencia de Servicios por Contrato del área de APPMPRM, de Pemex Exploración y Producción.

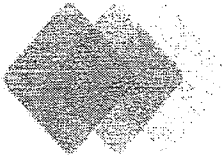
Al inicio del evento, la Convocante dio a conocer a los asistentes los nombres de los licitantes inscritos en la licitación, los cuales se enlistan a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
1	COBRA INSTALACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V./SUPERIOR ENERGY SERVICES, LLC / SUPERIOR ENERGY SERVICES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V./ PROPUESTA CONJUNTA	Presenta carta de disculpa
2	DOWELL SCHLUMBERGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V./OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V./ OFS SERVICIOS, S.A. DE C.V. / PROPUESTA CONJUNTA	Presenta carta de disculpa

Derivado de lo anterior, la presidenta de la licitación manifestó que:

De acuerdo a la regla Décima Quinta de las reglas de las bases de licitación se procedió a declarar desierta la licitación que nos ocupa, debido a que en su fracción segunda dice: **"PEP procederá a declarar desierta la licitación cuando: II.-No se presenten propuestas...."**

Lo antes mencionado quedó asentado en el acta correspondiente, dando por finalizado el proceso.



3.5.- Conclusiones

El proceso de Licitación Pública Internacional TLC No. 18575088-525-11, bajo la Ley de Petróleos Mexicanos, para los "Trabajos integrales u opcionales de reparación o mantenimiento y toma de información de pozos, con el apoyo de una plataforma autoelevable autopropulsable equipada y embarcación abastecedora, ubicados en la División Marina o en aguas territoriales del golfo de México", a cargo de PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, se llevó a cabo en apego al marco legal de la Ley de Petróleos Mexicanos y demás disposiciones relativas al proceso.

El desarrollo de los eventos realizados (Publicación de Convocatoria y Bases de Licitación; Juntas de Aclaraciones; Precalificación de las empresas; Evaluación de Precalificaciones), se apego a lo estipulado en la normatividad y políticas internas establecidas.

En lo que se refiere a Declarar Desierta la Licitación, esta determinación estuvo correctamente fundamentada en la Regla Décima Quinta de las bases de licitación, que se refuerza con lo descrito en la fracción I del Artículo 36 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Testigo Social estará atento y en comunicación con la convocante para dar seguimiento y participar en el posterior proceso de contratación de esta licitación declarada desierta

Por lo anterior, se considera que los eventos llevados a cabo de la licitación hasta declararla desierta, cumplieron con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en Ley de Petróleos Mexicanos y demás disposiciones, su Reglamento, las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, así como con lo estipulado en las Bases para la Licitación

ATENTAMENTE

**ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
REPRESENTACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL,
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA
RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.**